

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
840



## SUMARIO

Semana del 30 de julio al 5 de agosto de 2018

### Normativa

Crean el Plan Nacional de Suelos Agropecuarios  
Reubican el Programa de Fomento de la Bioeconomía  
Inscriben cultivar de soja de Obispo Colombres

### Institucionales

Forrajeras: Reunión con el viceministro agro de China  
Consulta abierta por picudo algodonero  
Fuerte retroceso de la molienda de trigo en junio  
Porcinos: una de cal una de arena  
Industria: Sacando las carnes rojas, para el resto junio fue muy frío  
DJVE: ya se autorizó la exportación por 57 Mt

### Legislativas

Ley de semillas se discute en "borrador"  
Contiginai presentó su ley de semillas  
Compras a la Agricultura Familiar  
Financiamiento de viviendas rurales  
Agenda de Agricultura en el Senado  
Ambiente vuelve a trabajar sobre humedales y glifosato



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
840

## NORMATIVA

### Ministerio de Agroindustria

#### Crean el Plan Nacional de Suelos Agropecuarios

Por Resolución 232/2018, la cartera agrícola creó el Plan Nacional de Suelos Agropecuarios, con el objetivo de “promover la conservación, restauración y manejo sostenible de los suelos agropecuarios, maximizando su productividad y procurando el mantenimiento de la provisión de sus servicios ecosistémicos”. El plan será ejecutado por la subsecretaría de Agricultura, de la secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y los fondos que demande provendrán del presupuesto ministerial. Si bien en los considerando se habla de la preocupación existente por la falta de reposición de nutrientes en la actual agricultura, en las acciones fijadas para el plan no se especifica que haya alguna directamente asociado a un beneficio económico. Las acciones son descritas en forma general como “fomentar la productividad en forma sostenible”, “promover la adopción de buenas prácticas” o “impulsar acciones a largo plazo” para la conservación de los suelos. Se aclara que este plan se nutrirá de la información proveniente del observatorio de suelos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

#### Reubican el Programa de Fomento de la Bioeconomía

Por Resolución 58/2018 de la secretaría de Alimentos y Bioeconomía, se decidió que sea la Dirección de Bioenergía, a cargo del licenciado Miguel Almada, quien lleve adelante el Programa de Fomento de la Bioeconomía, creado por Resolución 190 en agosto del año pasado. Originalmente, con la estructura anterior, este programa era llevado adelante por la subsecretaría de Bioindustria, a cargo de Mariano Lechardoy.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

### Instituto Nacional de Semillas

#### Inscriben cultivar de soja de Obispo Colombres

Por Resolución 347 el Inase autorizó la inscripción en sus registros del cultivar de soja obtenido por la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres, de nombre Waynasoy.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

### Instituto Nacional de Semillas

#### Reunión con el viceministro agro de China

En la semana de análisis, el viceministro de Agricultura de la República Popular China, Yu Xinrong y una comitiva de ese país mantuvo reuniones con directivos del INASE y con los presidentes de ASA, Alfredo Paseyro y la Cámara de Semilleristas, Maximino Borsi.

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
840

Según lo que trascendió se habló del interés del país asiático por la genética forrajera local, especialmente en lo que se refiere a regiones semiáridas de ese país.

La presencia del funcionario chino se dio en el marco de encuentros de ministros de Agricultura del G20, que se desarrolló en Buenos Aires.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

### Consulta abierta por picudo algodonero

Hasta el 14 de agosto se encuentra abierta la consulta pública Nro 323 que propone eliminar la desinsectación contra picudo algodonero en las barreras fitosanitarias.

En verdad por Resolución 60/2018 de abril de este año ya había eliminado este procedimiento, pero ahora, por medio de esta consulta pública se busca formalizar la derogación del resto de las normas, vinculadas por ejemplo a la emisión del certificado de desinsectación.

**Comentario:** *en su momento, consultamos a técnicos vinculados a esta problemática que estuvieron de acuerdo en la eliminación de la desinsectación por considerar que la distribución de la plaga en la región hace que ya no tenga sentido esta práctica, con lo cual creemos que el proyecto de resolución avanzará sin contratiempos.*

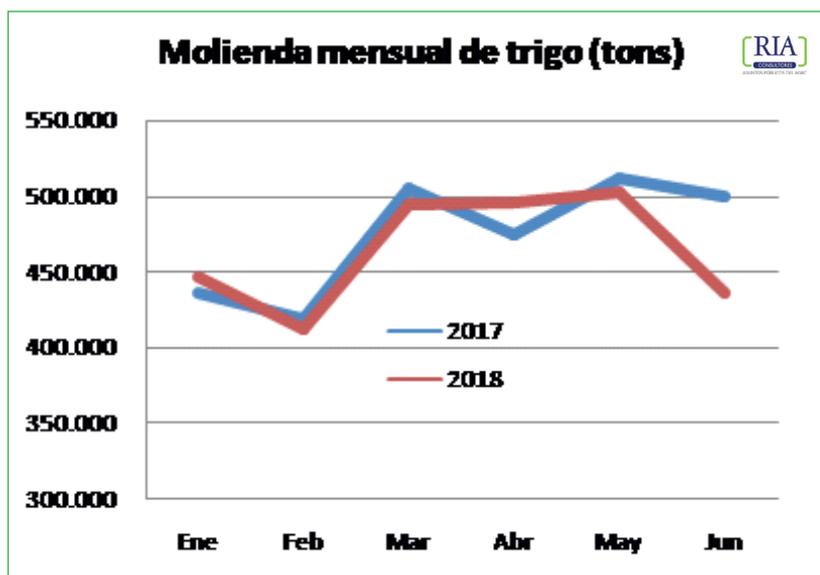
[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Ministerio de Agroindustria

### Fuerte retroceso de la molienda de trigo en junio

El dato oficial es que durante el mes de junio se procesaron 435.686 toneladas de trigo, un volumen que resulta 13% inferior tanto respecto de mayo de este año como de junio de 2017. Mes contra mes, resulta el mayor retroceso en el primer semestre, que acumula solo dos con variación positiva versus cuatro con negativa.

Si no hay una corrección posterior, y significativa, por parte de



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
840

Agroindustria, se trata del volumen más bajo de los últimos diez años (por lo menos) para un mes de junio.

De esta manera, el acumulado en la primera mitad del año asciende a 2,79 millones de toneladas versus 2,84 el año pasado, lo cual vuelve a marcar un retroceso interanual como ocurrió de 2015 a 2016.

En tanto, aunque se desacelera, la industrialización de maíz sigue creciendo. Con 491.498 toneladas industrializadas durante junio, el acumulado del primer semestre trepa a 3,00 millones de toneladas, 12% arriba en el comparativo interanual, marcando además un nuevo récord industrial.

Finalmente, el procesamiento de cebada, aunque menor que en mayo, mejoró 11% respecto del año pasado y lleva el acumulado a 458.527 toneladas, marcando un aumento interanual de 2 por ciento.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Porcinos: una de cal una de arena

Con los números de junio ya conocidos, el sector porcino retoma el crecimiento de la faena, con un 6% respecto de 2017. La expansión se había cortado en mayo, cuando por primera vez tuvo un retroceso de 0,2%.

De todas maneras, la faena de junio cayó respecto de mayo, al sumar 560.372 cabezas versus 576.048.

El dato llamativo es el aumento de las importaciones durante el mes de junio, ya que el dato va a contrapelo de la tendencia general de las importaciones en ese mes.

En total ingresaron 3.433 toneladas, versus 2.550 en mayo y versus 3.113 en junio del año pasado. De esta manera, las importaciones suman 21.437 toneladas en la primera mitad del año, 7% superiores a las de 2017.

Al contrario, las exportaciones (escasas de por sí) cayeron a 1.085 toneladas contra 1.351 en mayo y contra 1.120 en junio de 2017.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

### Sacando las carnes rojas, para el resto junio fue muy frío

En línea con las bajas temperaturas, los datos del estimador Industrial del INDEC para el mes de junio resultan escalofriantes. En línea con la abrupta caída de 8,1% a nivel general, las áreas vinculadas a la agroindustria tuvieron pésimas performances.

El bloque cayó 5,4% lo cual llevó al acumulado a -0,5% en el primer semestre. En el siguiente cuadro resumimos la info del INDEC para el mes de junio, en lo vinculado al agro.

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

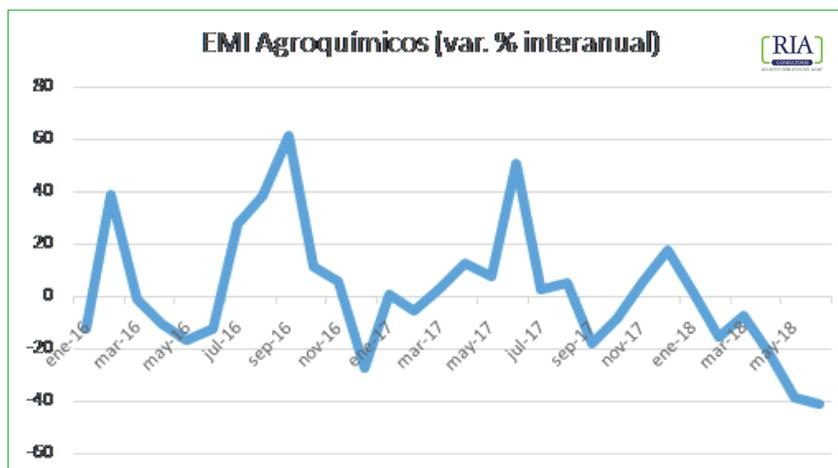
Nro. 840

Rubro	Variación Interanual
Carnes Rojas	+5,9%
Carnes Blancas	-11,8%
Lácteos	-1,8%
Molienda granos	-10,7%
Azúcar	+18,3%
Yerba mate y té	-12,0%
Bebidas	-11,2%
Cigarrillos	-9,7%
Agroquímicos	-41,2%

Un capítulo aparte merece la caída del segmento Agroquímicos (que incluye fertilizantes), cuya caída en el primer semestre ya trepa a 20,9%. La explicación del INDEC es que en junio “se realizaron paradas de planta programadas en el segmento de fertilizantes; en consecuencia, varias líneas registraron una importante reducción en los niveles de producción. Por otra parte, como se ha mencionado anteriormente, la sequía ha afectado principalmente al sector agrícola”.

Sin embargo, se trata de la tercera caída consecutiva de magnitud, luego de que en mayo el sector agroquímico y fertilizantes retrocediera 38,8% y en abril 20,9%.

El único atenuante es que en junio del año pasado se había observado un crecimiento de 51,2%, lo cual amortigua la magnitud del retroceso.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Más de 57 Mt en DJVE otorgadas

Durante el mes de julio, el ministerio de Agroindustria expendió DJVE por un total de 6,72 millones de toneladas, un volumen levemente inferior al de 2017, cuando se autorizó la exportación de 6,90 millones de toneladas. Así, el acumulado a julio trepa a 57,20 Mt, el segundo mejor volumen histórico, superando en 8% al año pasado.

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

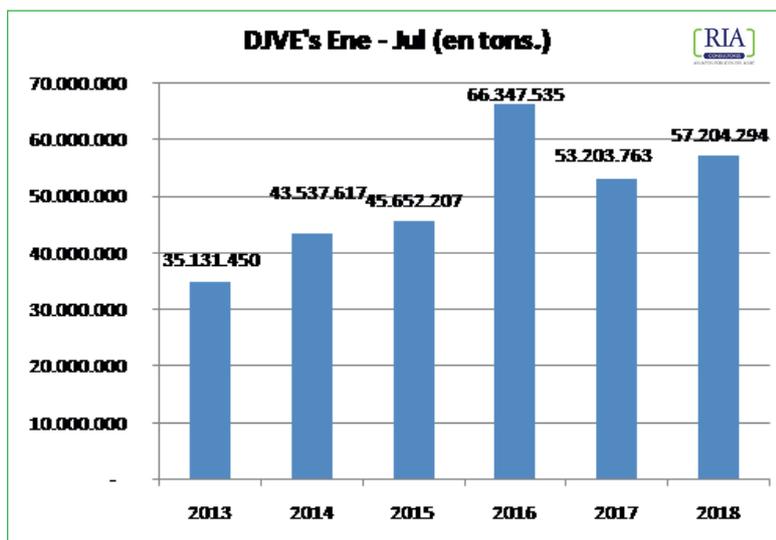
Nro. 840

El principal producto fue la harina de soja, con 2,72 Mt, a los que hay sumar 0,55 Mt de aceite y 0,13 de poroto, con lo cual ese complejo oleaginoso totaliza 3,4 millones de toneladas.

El segundo lugar lo ocupó el maíz con 1,71 Mt y el tercero el trigo con 1,08 millón. Un dato aparte es que siguen flojas las exportaciones de harina de trigo, con 39.177 toneladas en julio y 35.838 toneladas en junio, muy lejos de las 70.000 que en algún momento del año parecía que iba a ser el promedio.

Yendo a los números gruesos, para el trigo el acumulado de la campaña 2107/18 trepa a 11,32 Mt, es decir prácticamente el estimado exportable, mientras que para el maíz se ubica en 15,40 Mt, es decir todavía 10 Mt, como mínimo, por debajo del saldo.

Respecto de la campaña 2018/19, el trigo ya lleva anotadas 4,10 millones de toneladas, mientras que el maíz 1,6 millón.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

## LEGISLATIVAS

### Cámara de Diputados

#### Ley de semillas se discute en "borrador"

El miércoles 1 de agosto hubo una reunión entre el interbloque de Cambiemos, el interbloque de Argentina Federal y el Frente Renovador en el que se presentaron las alternativas a la iniciativa de la ley de semillas elaborado por Agroindustria. La propuesta de Atilio Benedetti es continuar con las conversaciones entre bloques políticos de la oposición incluido el kirchnerismo (fue invitado Bastera del FPV, pero no pudo asistir al encuentro del miércoles) y abrirlo con el sector privado. Todavía sin que el proyecto sea presentado formalmente por mesa de entradas.

La idea de Benedetti es barrer en la previa la mayor cantidad de trabas que pueda encontrar el proyecto de ley antes de ponerlo a consideración de la comisión.

Es una modalidad que defiende el presidente de Agricultura frente a quienes lo señalan como demasiado lento en avanzar con el proyecto. Políticamente, Benedetti entiende que es prefe-

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
840

rible la discusión de la iniciativa previa presentación del proyecto hasta agotar las instancias posibles, y luego presentar la iniciativa con un acuerdo amplio y conversaciones avanzadas en la materia.

El diputado entrerriano considera que es un camino más trabajoso pero que amplía la posibilidad de sacar “lo antes posible” la ley que establece la reforma. Lo otro sería presentar ahora el proyecto y ponerlo directamente en discusión en la comisión lo que para el dirigente ocasionaría el rechazo de la propuesta parlamentaria. Por el momento, el formato de la discusión será la continuidad de las conversaciones en esta misma línea que ha planteado el diputado entrerriano.

**Comentario:** *en el texto borrador a la ley al que tuvo acceso RIA hay un cambio importante respecto de la versión previa (de un mes antes). En materia del artículo 27 de la ley de semillas, los únicos que quedan exentos del pago de regalías son los agricultores del Renaf, es decir que en el nuevo texto se eliminó el apartado que dejaba abierta la posibilidad de acceso a este beneficio a instancias de la Comisión Nacional de Semillas, como estaba previsto anteriormente.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Contiginai presentó su ley de semillas

El diputado socialista Luis Contigiani (Santa Fe) presentó su proyecto de ley (4473-D-2018) que impulsa una nueva ley de semillas y creaciones fitogenéticas, a la vez que deroga la actual 20.247. La iniciativa fue girada a las comisiones de Agricultura, Legislación General y el Presupuesto. El proyecto, reconoce el diputado, es el presentado por la Cámara Argentina de Semilleros Multiplicadores (CASEM) de la que el mismo Contigiani participó en su discusión. La norma proyectada es amplia (consta de 100 artículos) en los que se establecen inclusive cambios en el Inase, como por ejemplo la creación de la visión biotecnológica en el organismo. Con respecto a la propiedad intelectual, Contigiani describe problemas actuales -como el de la bolsa blanca- como una consecuencia del retiro del Estado en sus funciones de contralor de la actividad semillera a partir de los distintos avatares del Inase en los últimos 25 años, entre otras cuestiones. Por tanto la propuesta incluye mejorar la participación estatal para el cumplimiento de la ley y diferenciar los actuales modelos de productor agrícola. Estos serían pequeños, medianos, grandes, pooles de siembra o fideicomisos financieros. En función de ello el proyecto propone limitar el uso propio “sólo para los pequeños productores”, de allí “es que hemos establecido que el uso propio gratuito solo podrá ser invocado para aquellos agricultores que no tengan una facturación mayor a la que se establezca para categoría de Micropymes (conforme resolución Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME) Nro 24/01 y modificatorias, y RESOLUCIÓN 6428 del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y asimismo que dicho productor debe estar previamente inscripto y reconocido como tal, en el Registro de agricultores autorizados para hacer el uso propio gratuito que llevará el INASE”. Al mismo tiempo se explica que “debe establecerse expresamente en la ley, la eliminación del derecho al uso propio de los nuevos actores de la producción que

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
840

trabajan grandes extensiones de campos propios o arrendados (como lo son los 'consorcios de producción' 'fideicomisos financieros' o 'pooles de siembra'), que se han constituido en megas empresas agropecuarias que explotan las mayores superficies agrícolas del país y donde también la semilla utilizada, es mayoritariamente la que proviene de su propia producción, desnaturalizando dicho derecho que fue creado para otro tipo de usuarios", fundamenta Contigiani entre otras cuestiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Compras a la Agricultura Familiar

El diputado rionegrino Claudio Doñate (FPV) presentó nuevamente un proyecto de ley (4273-D-2018), reproducido del año 2016, con el que propicia un Régimen de promoción de compra a la Agricultura Familiar, que fue girado a las comisiones de Agricultura, Acción Social y Salud Pública, y a Presupuesto y Hacienda.

La idea de la ley es organizar la provisión estatal en todas sus instancias para la adquisición de alimentos y bebidas en las áreas de la Agricultura Familiar. Así, la ley define que "Cada organismo del Sector Público Nacional, deberá destinar anualmente un mínimo del 30% del total de los recursos financieros utilizados para la adquisición de alimentos y bebidas en/para la compra al sector de la Agricultura Familiar", se establece en el artículo 5° de la norma.

La ley establece un mecanismo de progresividad a fin de garantizar la compra de bienes al sector del siguiente modo:

- a) Primer año: 5%
- b) Segundo año: 10%
- c) Tercer año: 20%
- d) Cuarto año: 30%

También se establece un mecanismo de "dispensa" por parte de la autoridad pública de no realizar la compra si no están dadas las condiciones (inviabilidad de abastecimiento, situación sanitaria, etc.) mediante un trámite específico. También se destina el 4% del Fondo Federal Solidario para el fortalecimiento de la Agricultura Familiar.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Financiamiento de viviendas rurales

El mismo diputado Doñate, que reprodujo varios proyectos, presentó otra iniciativa de ley (4276-D-2018) originaria en el año 2016 con la que se modifica la ley 24.464 en relación al financiamiento de las viviendas rurales. El cambio de la norma se instala en el artículo 7°, con un agregado: "Art. 7°.- Del total de los recursos que percibe, cada jurisdicción no podrá destinar más del veinte por ciento (20%) a la construcción de obras de infraestructura, servicios y equipamientos, ni menos del diez por ciento (10%) a la financiación de viviendas rurales que se acuerde sin garantía hipotecaria, conforme al artículo 14, segundo párrafo, excepto que dicho porcentaje exceda las necesidades de financiamiento de los pobladores rurales, en cuyo caso

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
840

se podrá disponer libremente de esa partida”. Entre otras modificaciones que realiza el proyecto a la misma ley, artículos 12° y 14°.

**Comentario:** Doñate reprodujo otros dos proyectos de ley del año 2016, uno (4275-D-2018) con el que declara “insanablemente nulo” el decreto 820 del 29 de junio de 2016 sobre tierras rurales, girado a las comisiones de Legislación General y a Agricultura. El segundo proyecto re-producido (4277-D-2018) contempla un régimen de la composición nutricional de los alimentos y su publicidad, girado a las comisiones de Acción Social y Salud Pública, Industria, Educación y a Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Cámara de Senadores

### Agenda de Agricultura en el Senado

La comisión de Agricultura se encuentra -casi como el resto de la Cámara- a la espera del tratamiento de la ley del aborto. En la semana que comienza no habrá actividades de comisiones en el Senado, para recién comenzar el trabajo a partir del día 14 de agosto.

La agenda de la comisión que preside Alfredo De Ángeli está encabezada por el proyecto de su autoría sobre ley de warrants, a lo que se suman temas relacionados con temas de pesca y el riesgo agropecuario. En la comisión se espera en la segunda quincena de agosto trabajar conjuntamente con la de Economías Regionales a partir del análisis realizado por Coninagro -que da una magra situación a las economías provinciales- para hacer un encuentro con la entidad.

**Comentario:** en la semana de análisis los asesores de la comisión de Agricultura se reunieron junto a los de Relaciones Exteriores para tratar el proyecto de ley PE-176/18 que aprueba el convenio internacional para la conservación del atún del atlántico, suscripto en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, el 14 de mayo de 1966.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

### Ambiente vuelve a trabajar sobre humedales y glifosato

La comisión que preside el senador Pino Solanas convocó a reunión de asesores en la semana de análisis para el tratamiento de 14 proyectos de ley. Entre ellos se encuentra el expediente S-1179/18 de autoría del propio Solanas y la senadora Odarda mediante el cual se establecen los presupuestos mínimos de proyección ambiental de los humedales. La iniciativa había obtenido media sanción en 2016 y perdió estado parlamentario en Diputados.

Otra iniciativa en discusión entre asesores es el expediente S-701/18 del senador José Ojeda (Tierra del Fuego) que prohíbe la utilización del herbicida glifosato, sus productos formulados y derivados. Otros proyectos que trabaja la comisión se relacionan con presupuestos mínimos ambientales asociados al cambio climático, el manejo de productos químicos, protección ambiental para la gestión integral de neumáticos fuera de uso, entre otras cuestiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)